

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 150

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución de Presidencia 143/03.

Entró en la Sesión

03/07/2003

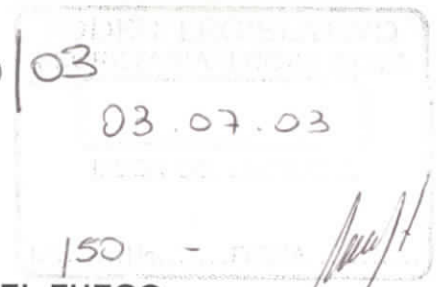
Girado a la Comisión

Resolución 096/03

Nº:

Orden del día Nº:

As. Hº 150/03



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 143/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized letters and a long vertical stroke.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 19 JUN. 2003

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 19 de Junio del corriente año, a los efectos de participar de diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de los pasajes por los tramos RGA/BUE/USH y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripa se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos RGA/BUE/USH a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, quién se trasladará a dicha ciudad a partir del día de la fecha, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

143 / 03

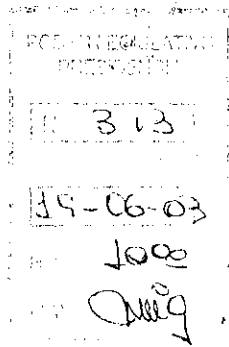
ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



USHUAIA, 19 de Junio de 2003.-

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, debo trasladarme a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a distintas reuniones por motivos inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande- Buenos Aires- Ushuaia, partiendo de la ciudad de Río Grande el día 19 de Junio, regresando a la ciudad de Ushuaia el 22 del corriente y se abonen 3 días de viáticos.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
Dña. Angélica GUZMAN
SU DESPACHO